

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

2725 *Aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2017.*

Anuncio

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986; habida cuenta del Acuerdo Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017, del que resulta la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

El día dos de Mayo de 2017, presenta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista reclamación a la aprobación provisional. La misma es desestimada en acuerdo plenario de fecha 26 de Mayo de 2017, por falta de legitimación activa y extemporaneidad en el ejercicio de la acción; quedando así, el Presupuesto para el ejercicio 2017, definitivamente aprobado. El mismo presenta el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS PRESUPUESTO AÑO 2017

A) *Estado de Ingresos.*

Cap.	Denominación	Ayuntamiento
1	Impuestos Directos	257.400
2	Impuestos Indirectos	10.000
3	Tasas y otros ingresos	259.420,08
4	Transferencias corrientes	656.095,86
5	Ingresos patrimoniales	85.110
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
	TOTAL	1.268.025,94

B) *Estado de Gastos.*

Cap.	Denominación	Ayuntamiento
1	Gastos de Personal	421.473,82
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	366.824,93
3	Gastos financieros	27.001,53
4	Transferencias corrientes	273.188,27
6	Inversiones reales	37.343,59
7	Transferencias de Capital	

Cap.	Denominación	Ayuntamiento
9	Pasivos financieros	142.193,80
	TOTAL	1.268.025,94

PLANTILLA DE PERSONAL-2017

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

PUESTOS				
DENOMINACION	GRUPO	NUMERO	VACANTES	A EXTINGUIR
1.-HABILITACION CARÁCTER NACIONAL -SECRETARIA-INTERVECION	A1	1	0	0
2.-ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL				
2.1. SUBESCALA ADMINISTRATIVA	C1	1	1	0
2.2 SUBESCALA AUXILIAR	C2	2	1 (ocupada en interinidad).	0

B) PERSONAL LABORAL:

DENOMINACION	CATEGORIA	NUMERO	MODALIDAD/JORNADA
PERSONAL BIBLIOTECA	AUXILIAR BIBLIOTECA	1	INDEFINIDO/PARCIAL
PERSONAL LIMPIEZA	LIMPIADOR/A	4	TEMPORAL/PARCIAL
PERSONAL GUARDERIA	EDUCADORA/CUIDADORA	2	INDEFINIDO/COMPLETA
SERVICIOS MUNICIPALES	OFICIAL	1	INDEFINIDO/COMPLETA
CENTRO GUADALINFO	DINAMIZADOR	1	TEMPORAL/COMPLETA
Secretaría Juzgado de Paz.	Secretaria de Juzgado de Paz.	1	INDEFINIDA/PARCIAL.
Encargado Punto de acopio provisional RSI.	Auxiliar.	1	TEMPORAL/PARCIAL.

Lo que se hace público en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo, ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Cárcheles, a 06 de Junio de 2017.- El Alcalde, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.